



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 JUN 2018	
Recibido.....	10 <sup>45</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	34817.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

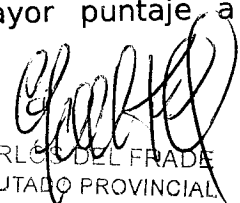
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, explicara qué tipo de relación existe entre la cartera educativa y universidades públicas y privadas que ofrecen cursos pagos a cambio de puntos para los concursos docentes en enseñanza media, conocidos bajo la denominación de "cajita feliz". Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si el Ministerio de Educación tiene conocimiento de los cursos pagos ofrecidos por la Universidad de Lomas de Zamora, la Universidad FASTA (Fraternidad de Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino) y la Universidad Abierta Interamericana, entre otras, a cambio de garantizar decenas de puntos en los concursos docentes, especialmente, en educación media y para adultos.

Si el Ministerio de Educación recibió denuncias de docentes en relación a este tema que deja de lado la experiencia de muchas y muchos trabajadores de la educación que resultan damnificados por esta práctica de mercantilización de la educación.

Si el Ministerio de Educación está estudiando la modificación o la derogación del decreto 3029 del año 2012 que habilita estas prácticas que generan, por un lado, grandes negocios y, por el otro, grandes injusticias.

Si el Ministerio de Educación está analizando la revisión de la modalidad del concurso docente en secundaria y EEMPA que otorga mayor puntaje a la capacitación en relación a la antigüedad de los agentes.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el último concurso de titularización del nivel secundario y EEMPA de 2018 se evidenció un gran descontento de algunos docentes que, pese al aumento de su antigüedad y antecedentes, se encontraban en los escalafones en una posición más desfavorable aún que en el concurso anterior (2016).

Los docentes denuncian que esto se debe a un sistema de cursos virtuales rentados, que constituyen un verdadero negocio en el que el vendedor asegura de antemano la cantidad de puntaje que se les será otorgado a quienes realicen tales cursos, en una suerte de intercambio comercial (compra-venta) de puntaje por dinero.

Son conocidos como "Cajitas felices" porque se envían a domicilio en una caja que contiene varios libritos, siendo cada uno un curso que posteriormente se aprueba enviando un trabajo (en algunos casos dos o tres, en ocasiones cuestionarios de múltiple choice) y en la mayoría de los casos ni siquiera cuentan con plataforma virtual.

El problema, además de la calidad de los cursos -que podemos poner en duda pero tienen el aval de universidades nacionales-, es que son excesivamente costosos y tienen "arreglado" de antemano el puntaje que la Junta de Escalafonamiento otorgará al docente por cada curso, excusados en una cantidad de hs totalmente ficticia (la mayoría contempla 120 hs reloj y 180 hs cátedra por curso y 600 hs reloj por diplomatura, en supuestos 6 meses).

Desde el año 2012 se están vendiendo las "Cajitas felices". Hasta el 2013 estaba en vigencia el decreto 2409/04, *Régimen de Suplencias para el personal de supervisión, directivo, docente y auxiliar docente de 8° y 9° de EGB3, polimodal y trayectos técnicos profesionales del Ministerio de Educación*.

El decreto 3029/12, *Sistema Único de Reglamentación de la Carrera Docente*, reemplazó al anterior e intentó homogeneizar el sistema, incluyendo todos los



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

niveles educativos. Sin embargo, el Ministerio de Educación tiene la potestad de modificar cada llamado a concurso, lo que significa que cada uno tiene características propias, por lo que en los niveles Inicial, Primario y Especial (IPE) el concurso contempla sólo la antigüedad. Esto significa que la situación de estos cursos no afecta a estos niveles.

Para el concurso de secundario y EEMPA del 2014 ya entró en vigencia el decreto 3029, que contempla estos cursos dentro de la ponderación de antecedentes profesionales docentes.

Desde el año 2013, la Secretaría de Media y Técnica de Amsafe Rosario presentó reiterados reclamos sobre el tema. Por entonces se logró que Jorge Alberto Marquéz, Secretario de Educación en ese momento, sacara una circular por la cual se les quitó a quienes habían realizado las "Cajitas felices" ese puntaje para el concurso de 2014. Porque hasta ese momento, como el decreto 2409 lo había permitido, no eran de instituciones oficiales, entonces cualquiera que tuviera una fundación, institución, etc. relacionada a la pedagogía vendía esos cursos y la Junta de Escalafonamiento los computaba.

Cuando terminó ese concurso 2014 donde, reiteramos, no fueron computados esos cursos, estas empresas empezaron a buscar los avales de universidades nacionales, para poder encuadrarse en el 3029. Por eso, todo lo que se está vendiendo está dentro de la legalidad porque tienen en el aval de universidades nacionales (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad de FASTA, Universidad Abierta Interamericana UAI, etc.). La mayoría provienen de la Universidad de FASTA, que es una institución privada pero reconocida como Universidad Nacional.

Además de discutir la calidad de los cursos, el tema es que en el concurso docente de nivel medio y EEMPA el 3029 le da mayor lugar en esos puntajes a los cursos que a la propia antigüedad de los agentes.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Del decreto 2409, vigente hasta 2013, al 3029 varió considerablemente el peso que se le da a la capacitación. Ésto acrecienta la mercantilización de la educación que comenzó en Argentina con la Ley Federal de Educación.

Para establecer una comparación con la capacitación gratuita del gobierno nacional, la ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y TICS, Postítulo modalidad virtual con instancias presenciales, dictado de manera gratuita por el Ministerio de Educación de la Nación, con una duración de 2 años y medio y un total de 400 hs., otorga a los docentes 27 puntos, casi la misma cantidad que una “Diplomatura” de 6 meses.

Otro ejemplo lo presenta la Universidad de Lomas de Zamora que ofrece diplomaturas con modalidad 100% a distancia con los siguientes precios y modos de pago:

3 diplomaturas por \$24.000 de contado o 12 cuotas de \$2.400 con tarjetas de crédito. Otorga 84 puntos.

2 diplomaturas por \$18.000 de contado o 12 cuotas de \$1.800 con tarjetas. Otorga 56 puntos

1 diplomatura por \$10.000 de contado o 12 cuotas \$1.000. Otorga 28 puntos.

Estas cifras evidencian, entre otras cosas, la imposibilidad de ser realizadas por docentes que recién se inician, quienes son los que más necesitan estos puntajes para poder acceder a horas cátedras titulares o simplemente para ingresar al sistema (el mismo escalafón y puntaje corresponden a interinatos y suplencias).

Por todo lo expuesto, denunciemos la situación abierta a partir de los cursos rentados denominados “Cajitas felices”, contemplados por decreto 3029, por ser un claro ejemplo de la mercantilización de la educación pública y solicitamos que se tomen las medidas correspondientes para evitar este tipo de situaciones que aumentan la desigualdad frente al acceso a puestos laborales de muchos docentes santafesinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estamos convencidos que se trata de una forma de mercantilización de la educación que, por otro lado, produce grandes injusticias contra docentes que no pueden pagar esos cursos y cuyos años de antigüedad y experiencias son menospreciados por estos negocios.

Es fundamental saber qué rol juega el Ministerio de Educación en estas operaciones.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAILE  
DIPUTADO PROVINCIAL